

## LA ESCUELA DE MÚSICA DE TRES CANTOS

**Marisol Carretero \***

Tres Cantos es un municipio segregado del vecino Colmenar Viejo, sólo desde el 21 de marzo de 1991. Está situado a 22 km. al norte de Madrid, en la Autovía de Colmenar y bien comunicado con la capital por medio de autobuses y tren de cercanías. Pretende configurarse como una ciudad moderna, rodeada por un Parque Tecnológico y empresas "limpias". A fecha 1 de mayo de 1996, la población, fundamentalmente joven, se cifra en 27.715 habitantes, de los que un alto porcentaje son titulados superiores. Esta población reclama constantemente todo tipo de servicios y de infraestructuras al joven municipio. Cuenta con tres institutos de bachillerato, seis centros públicos de EGB, dos colegios privados, tres escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma de Madrid, once escuelas infantiles y guarderías privadas. La cercanía de la Universidad Autónoma de Madrid hace que la ciudad mantenga con ella una estrecha relación.

Desde el curso 1986/87 se impartían enseñanzas musicales en Tres Cantos por la denominada Escuela de Música de Colmenar Viejo, constituida como Escuela Reconocida desde el curso 1987/88 y subvencionada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Tras la creación de Tres Cantos como municipio en marzo de 1991 y la aparición de la orden ministerial de 30 de Julio de 1992, que desarrolla lo previsto en la LOGSE para la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música, desaparecen las condiciones, por imperativo legal, para poder continuar con una Escuela de Música Reconocida en el Municipio de Tres Cantos, estableciéndose la posibilidad de crear, bien un conservatorio de grado elemental o una escuela de música con arreglo a lo previsto en la citada orden ministerial.

De estas dos alternativas, tanto el ayuntamiento de Tres Cantos, como los profesores de la Escuela de Colmenar Viejo que impartían clases en Tres Cantos, optan por la escuela de música, pensando que es lo que mejor se adapta a las características socioeconómicas y culturales del municipio de Tres Cantos.

---

\* Marisol Carretero es directora de la Escuela de Música de Tres Cantos.

Esta decisión se toma tanto por razones de tipo pedagógico -puesto que este modelo de escuela de música supone un cambio cualitativo dentro de las enseñanzas musicales de nuestro país, con el que se está de acuerdo básicamente- como de tipo económico-administrativo, ya que desde el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid, se incentiva la creación de estas escuelas de música, de titularidad municipal.

Por todo ello y otros motivos, como el poder garantizar en Tres Cantos la continuidad de la enseñanza musical, los profesores de la Escuela de Colmenar Viejo que impartían clases en Tres Cantos, deciden crear la *Asociación de Música y Danza de Tres Cantos*, asociación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo y fin principal es la promoción y difusión del conocimiento de la música y la danza.

A ella se incorporan profesionales de reconocido prestigio, entre otras razones, por encontrar en Tres Cantos la voluntad de su ayuntamiento y en los fines de la asociación (recogido en el artículo 7 de sus Estatutos) el de crear un centro que desarrolle la enseñanza musical en las mismas o mejores condiciones que en el resto de Europa -dada la idiosincrasia propia de un nuevo municipio como Tres Cantos- y todo ello propiciado por la nueva normativa.

En efecto, entre los fines recogidos en el artículo 7 de los Estatutos de la asociación, está el de "propiciar la creación de una Escuela de Música en los términos señalados en la orden ministerial del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de Julio de 1992 (BOE de 22 de Agosto de 1992), por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza".

Basándonos en dicho fin estatutario, la asociación concierta con el Ayuntamiento de Tres Cantos un Convenio, el 4 de diciembre de 1992, para constituir la *Escuela de Música de Tres Cantos* conforme a lo establecido en la orden ministerial citada anteriormente. Mientras tanto, la asociación llevó a cabo la enseñanza en la Escuela, en los términos que se regulaban en dicho Convenio.

En el artículo 13º 1e) de la citada orden ministerial se requiere como requisito para constituir la Escuela de Música la redacción de un Plan de Formación o Proyecto Educativo, donde se incluyan los aspectos pedagógicos de las enseñanzas a impartir y su organización.

La asociación realizó dicho Proyecto Educativo, en virtud del citado Convenio, siendo valorado positivamente en los servicios correspondientes, tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como de la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Tres Cantos decide ser el titular de la Escuela de Música de Tres Cantos, por lo que en el Ayuntamiento-Pleno de 29 de Julio de 1993 se crea la *Escuela Municipal de Música de Tres Cantos*, optando por la figura administrativa de una Concesión de Servicio, convocando para ello Concurso Público.

La asociación se presenta a este Concurso y el 7 de octubre de 1993 se le adjudica esta Concesión en pleno del ayuntamiento.

Por tanto, la asociación, en los cursos 1992/93, 1993/94, 1994/95, y en el actual 1996/97, está llevando a cabo la enseñanza en la Escuela de Música de Tres Cantos, primero, y en la Escuela Municipal de Música de Tres Cantos hasta la actualidad.

Como ha quedado anteriormente dicho, no sólo el Proyecto Educativo fue bien valorado, sino que el aumento constante de la demanda de plazas y el apoyo de alumnos y padres de alumnos, muestran el buen hacer de la Asociación al frente de la Escuela Municipal de Música, al llevar a la práctica la realización de dicho Proyecto y un cambio en la estructura y el concepto de la enseñanza musical en la escuela.

Quizás sea interesante hacer notar que la realización del Proyecto Educativo no se hizo de una forma teórica, sino basándonos en todo momento en la realidad:

- en el alumnado existente;
- en el conocimiento de la población;
- en las condiciones materiales con las que se contaba;
- en el **profesorado**. El punto de partida del Proyecto Educativo se realiza desde la base de unos profesionales con unas determinadas características y éstas, en buena medida, son las que han configurado el proyecto de una manera y no de otra.

Desde el momento en que la asociación se hizo cargo de la realización del Proyecto Educativo se advirtió a las personas del ayuntamiento con las que se trató, que para llevar a cabo éste u otro proyecto de este tipo, era preciso poder hacer unas contrataciones dignas a los profesores, cobrando catorce pagas -lo que en cualquier otra actividad sería obvio- que garantizaran una continuidad, sin la cual creemos que es imposible no sólo la calidad, sino incluso la propia ejecución del mismo.

Aspectos tan importantes del Proyecto Educativo como las líneas pedagógicas, la organización y estructura de la Escuela, los diseños curriculares y todo lo que ello comporta, fueron "consensuados", exponiendo todos los profesores sus inquietudes, sus deseos y sus formas de ver las cosas, en mayor o menor medida.

Evidentemente, no estamos exentos de problemas, de discusiones y discrepancias, que además consideramos interesantes y que revisamos constantemente, pero sí puede decirse, sin duda, que estamos de acuerdo en las líneas básicas de actuación.

Los profesores que han accedido a la Escuela posteriormente a la redacción del Proyecto ya lo hacen asumiéndolo y mostrando su acuerdo con el mismo.

Podemos decir que se hizo y se sigue haciendo un Proyecto Educativo vivo, factible, real y realista, sin perder, por supuesto, el idealismo que debe, creemos, tener todo Proyecto

Educativo. No obstante, vigilamos con cuidado la marcha de nuestras actividades, para ir mejorando tanto la calidad de la enseñanza como la oferta que se realiza para que se acomode a las necesidades reales y a la demanda del municipio. Aunque también actuamos tratando de mostrar a quien se acerca a la Escuela que existen muchas posibilidades distintas de las que normalmente se conocen y orientando cuidadosamente en la elección de instrumentos y actividades a realizar.

Consideramos, en definitiva, nuestra misión principal, educar musicalmente, en el sentido más amplio y bello que nos es posible.

Además de la renovación organizativa y pedagógica que estamos llevando a cabo en la Escuela de Música, pensamos que puede ser interesante en algunos casos -sin creer que sea la mejor solución, sino una más dependiendo de las circunstancias- la fórmula administrativa empleada para la gestión de la Escuela de Música, explicada anteriormente: Asociación Cultural sin ánimo de lucro, mediante Concesión Administrativa o Concierto con el Ayuntamiento.

Es preciso decir que esta forma de gestionar las Escuelas Municipales de Música es bastante corriente en países de nuestro entorno europeo. Tenemos conocimiento, incluso, de que a estas asociaciones sin ánimo de lucro, que realizan esta gestión en sus Municipios se las declara "asociaciones de utilidad pública".

Para los ayuntamientos supone no tener que hacer directamente las contrataciones de los profesores, con lo que de ello se deriva. Por otra parte, pone en manos de profesionales conocedores de un tema muy específico -suponiendo que lo sean en su totalidad o en parte los miembros de la asociación-, la gestión del servicio. Para la Escuela, el servicio se realiza con una mayor agilidad que la que suele tener la gestión directa del ayuntamiento, en cuanto a contrataciones, sustituciones, etc. Y al carecer la asociación de ánimo de lucro, el coste solamente es el de los gastos reales, sin existir los beneficios que tendría cualquier otro tipo de sociedad.

En nuestro país ya existen otros precedentes. El más significativo que nosotros conocemos dentro del mundo musical, aunque con otro contenido, es el de la Orquesta Sinfónica de Madrid, "Orquesta Arbós", gestionada a través de una Asociación Cultural sin ánimo de lucro, mediante Convenio con el Ministerio de Cultura.

Hemos realizado dos folletos informativos para nuestros alumnos y sus familias en los dos últimos cursos, en los que tratamos de resumir nuestro Proyecto Educativo y explicarlo, compendiar las actividades que se realizan, estadísticas, etc., así como cuál es el modelo de Escuela de Música que se está llevando a cabo y en qué normativa legal tiene su base. Algo que, por otra parte, los padres de alumnos y, en su caso, alumnos, han ido conociendo a través de las reuniones mantenidas al respecto. Podemos decir que, en general, y salvo casos

muy específicos, este proyecto y su realización, hasta el momento, ha sido y es bien acogido y comprendido por todos ellos.

Desde el curso 1991/92 -la asociación se hizo cargo de la Escuela en el curso 92/93, como se ha dicho-, el incremento de alumnos ha sido de 175 a los aproximadamente 400 matriculados hasta la fecha, teniendo en cuenta que hasta este curso hemos tenido un tope de 350, por lo que el pasado curso quedaron en lista de espera alrededor de 150. En este momento, y a pesar de la ampliación, han quedado fuera 350. Está en proyecto el aumento el próximo año hasta 500.

Aun así, creemos que tan importante o más que el número de alumnos son las actividades que éstos realizan. El incremento del número total de actividades desde el curso 92/93, con 261 alumnos, al del 95/96, con 350 alumnos, ha sido de un 73,5 %, de 370 a 642.

Pensamos, en definitiva, que las posibilidades de las Escuelas de Música son muchas y deseamos que proliferen en nuestro país en cantidad y en calidad, pues ello contribuirá sin duda a elevar el nivel de nuestra educación musical. ■